

mentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Maffei, Sociedad Anónima», «Corporación Maffei, Sociedad Limitada» y «Polestar, Sociedad Limitada».—48.453.

y 3.^a 1-10-2001

MANGUERAS TÉCNICAS ROITER, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 260 euros, disminuyendo el nominal de cada una de las acciones en 0,01 euros con devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 14 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pablo Tornos Mas.—48.170.

MINIATURE CONTINENT, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

MILLENIUM HOTELS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios únicos de «Miniature Continent, Sociedad Limitada», unipersonal y «Millenium Hotels, Sociedad Limitada», unipersonal, en ejercicio de las competencias propias de la Junta general, decidieron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La fusión se decidió con aprobación de los Balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado con base en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de septiembre de 2001.—Los Consejos de Administración de «Miniature Continent, Sociedad Limitada» unipersonal y «Millenium Hotels, Sociedad Limitada» unipersonal.—48.016.

1.^a 1-10-2001

PARNUERA, S. A., SIM

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el 5 de marzo de 2001, acordó la transformación de «Parnuera, Sociedad Anónima, SIM», cuyo capital social es de 2.640.000 euros, en «Parnuera, Sociedad Anónima, SIMCAV», fijando, simultáneamente, las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo en 2.406.000 euros y 24.060.000 euros, respectivamente.

Se hace constar que el capital en circulación quedó establecido en 2.640.000 euros, siendo este

importe la cifra de capital de la sociedad antes del acuerdo de transformación.

Se hace constar expresamente que los mencionados acuerdos quedaron sometidos a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que, con fecha 6 de septiembre de los presentes, ha sido otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.780.

PARQUE ALTO, S. A.

En la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2001, se acordó con el voto favorable del 68 por 100 del capital social la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	140.000
Existencias	729.602
Deudores	24.223.818
Tesorería	3.592.005
Total Activo	28.685.425
Pasivo:	
Capital social	20.900.000
Reserva legal	4.179.999
Reservas voluntarias	34.131.726
Resultados negativos ejerc. anteriores	-33.414.222
Pérdidas y Ganancias	2.703.118
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	170.478
Acreedores comerciales	14.326
Total Pasivo	28.685.425

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Liquidador.—48.549.

PARQUES Y VIVIENDAS, S. A.

En la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2001, se acordó, con el voto favorable del 52 por 100 del capital social, la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigidos	6.841.400
Inmovilizado	140.000
Deudores	4.726.998
Tesorería	1.607.446
Total Activo	13.315.844
Pasivo:	
Capital social	10.001.400
Reserva legal	2.983.776
Reservas voluntarias	1.894.348
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.016.090
Pérdidas y ganancias	-633.342
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	85.752
Total Pasivo	13.315.844

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Liquidador.—48.551.

PIENSA EN RED, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de septiembre de 2001, se convoca a los señores socios de la compañía mercantil «Piensa en Red, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en la glorieta de Bilbao, 7, piso 2.º A, 28004 Madrid, el próximo día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la subsanación del acuerdo de ampliación de capital acordado por la Junta de fecha de 8 de enero de 2001, así como la modificación o subsanación de los demás que, en su caso, se vean modificados por la anterior subsanación.

Segundo.—Aprobar la modificación del régimen de transmisión de acciones.

Tercero.—Aprobar, en su caso, las modificaciones estatutarias correspondientes a los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, con anterioridad a la celebración de la Junta, la entrega o envío del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—Juan Urrutia Elejalde, Presidente del Consejo de Administración de «Piensa en Red, Sociedad Anónima».—48.789.

PIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social, para compensar pérdidas, en 38.500 euros. Igualmente, acordó, con objeto de restituir a los socios parte de sus aportaciones, reducir el capital social en 209.550 euros, quedando establecido finalmente, después de ambas reducciones, en 82.500 euros.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Crescencio Fernández Martín.—48.278.

PLURINVER, S. A. (Sociedad absorbente)

PLURINCO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades celebradas en los domicilios sociales el día 28 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas, mediante la absorción por «Plurinver, Sociedad Anónima» de «Plurinco Compañía Constructora, Sociedad Anónima», aprobando los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2001, ajustándose al proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como

el derecho de los obligacionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Plurinver, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «Plurinco Compañía Constructora, Sociedad Anónima».—48.803.

1.^a 1-10-2001

PRISMA CLUB TRAVEL AGENCY, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 20 de septiembre de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en 60.105 euros, dejándolo en 60.105 euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones de 10 euros a 5 euros cada una. La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 21 de septiembre de 2001.—La Administradora única, Ana María Carrasco Barnola.—48.166.

PROMOCIONS INFORMATIVES D'OSONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 131.000 euros a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la compañía disminuido como consecuencia de pérdidas, dejando establecido el capital en 50.000 euros con la subsiguiente transformación en sociedad limitada.

Vic, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador, Pedro Pujadó Viusá.—48.791.

PROMOTORA GARVE, S. A.

(Sociedad absorbente)

BEURCO, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Promotora Garve, Sociedad Anónima» y «Beurco, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales, el día 19 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Beurco, Sociedad Limitada» por «Promotora Garve, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su Patrimonio a la sociedad absorbente que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Los Balances de fusión aprobados, son los cerrados al 30 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo

de un mes, contando a partir de la fecha de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Bilbao, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Promotora Garve, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «Beurco, Sociedad Limitada».—48.546.

1.^a 1-10-2001

PROTEC R. P., S. L. (Sociedad absorbente)

RWAIN ROBOTICS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 12 de septiembre de 2001, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Rwain Robotics, Sociedad Limitada», que se extinguirá por disolución, sin liquidación, por «Protec R. P., Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedad intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 10 de septiembre de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 13 de septiembre de 2001.—Los Administradores de «Protec R. P., Sociedad Limitada».—El Administrador de «Rwain Robotics, Sociedad Limitada».—47.951.

y 3.^a 1-10-2001

RAYO VALLECANO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas para el día 25 de octubre de 2001, a las veinte horas, en la Sala de Prensa del Club, calle Payaso Fofó, sin número, Madrid, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de gestión e informe de auditoría y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2001/2002 y del informe de la Liga Profesional.

Tercero.—Nombramientos de Auditores de cuentas de la sociedad.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta, así como el informe de auditoría y el informe de la Liga Profesional, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de 10 acciones y los que por agrupación con otros accionistas reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—48.128.

RESERVA MONT-FERRANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas celebrada en sesión extraordinaria, y con carácter de universal, el 29 de junio de 2001, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 15.025 euros, mediante amortización de 100 acciones propias, de 150,25 euros de valor nominal cada una, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados, de conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Tamayo Casulleras.—48.364.

RESTAL, S. L.

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Sociedades Limitadas, se informa que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 6 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital en 38.182,18 euros, por restitución de aportaciones a los socios, quedando el mismo fijado en 70.000 euros tras la reducción.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—El Administrador, Juan Manuel Salgado Fernández.—48.539.

RIBCANA, SOCIEDAD LIMITADA

(Antes sociedad anónima)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía mercantil «Ribcana, Sociedad Limitada», en liquidación, disuelta de pleno derecho y cancelados todos sus asientos por aplicación de la disposición transitoria 6.2 de la Ley de Sociedades Anónimas adoptó, entre otros, el acuerdo de reactivar la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil al objeto de restablecer la operatividad de la compañía y permitir el acceso en el Registro Mercantil de sus acuerdos a fin de llevar a término en su día la definitiva disolución de la sociedad y extinción de su personalidad jurídica, advirtiendo el derecho que asiste a los acreedores de formular oposición en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente anuncio («Boletín Oficial del Registro Mercantil» o prensa diaria).

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Carlos Vives Carpa.—48.548.

SAN PETESBURGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BETONICA 95, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general y universal de socios de la sociedad «San Petesburgo, Sociedad Limitada» y el socio único de «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 20 de septiembre de 2001, la fusión mediante la absorción por «San Petesburgo, Sociedad Limitada» de la sociedad «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la consecuente extinción sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, «San Petesburgo, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos que resultan del proyecto de fusión.